

Enseñanza privada

Los colegios religiosos y sus contradicciones sociales

Antonio García Orejana
Federación de Enseñanza de CC.OO.

Muchos colegios religiosos concertados no se cansan de mostrar ante la sociedad la cara amable de su ideología cristiana y de sus compromisos con las capas sociales más desprotegidas. Sobre estos ejes montan un discurso en el que parece que su objetivo prioritario es favorecer a las personas más necesitadas. Discurso que en teoría parece coincidir, al menos en parte, con las pretensiones de las organizaciones sindicales y sociales progresistas y que se resume en un reparto más justo de la riqueza, de todas las formas de riqueza incluido el trabajo.

Es la cara amable con la que pretenden presentarse ante la sociedad a través de los medios de comunicación mediante declaraciones públicas. Pero, salvo en algunas excepciones donde mantienen la coherencia tras esta cara que intentan aparentar, se esconde un rostro agresivo que en la práctica se traduce en la discriminación de las clases más necesitadas en favor de las más privilegiadas, tanto en lo económico como en lo cultural en el ámbito educativo, y el abuso sobre el más débil en las relaciones laborales.

La injusta distribución del alumnado inmigrante denunciada por el informe del Defensor del Pueblo constituye un ejemplo palpable de esta contradicción en el ámbito educativo y social.

En las relaciones laborales que día a día se dan en sus centros, los trabajadores más necesitados, los menos dotados de conocimientos, los que más problemas tienen en sus respectivos hogares y, en resumen, los que menos capacidad de defensa tienen, son los más agredidos sistemáticamente: me refiero al personal de administración y servicios.

Para la mayoría de los colegios religiosos el personal de limpieza y de servicios de comedor, son trabajadores y trabajadoras a extinguir. Su objetivo es desprenderse de este personal y pasarlo a subcontratas en unas condiciones de precariedad laboral absolutas.

Pretenden así lavarse las manos y evitar uno de los problemas más graves de los centros privados concertados. Un problema que nunca han querido resolver y para el cual la Federación de Enseñanza ha tenido siempre una propuesta clara y precisa que queremos recordar.

Para la mayoría de los colegios religiosos el personal de limpieza y de servicios de comedor, son trabajadores y trabajadoras a extinguir

Tradicionalmente el personal de administración y servicios de centros concertados ha sido el menos considerado tanto por las administraciones educativas como por las patronales. En los procesos de negociación colectiva la mayor dificultad se centra casi siempre en conseguir mejoras para este personal.

Las administraciones educativas presupuestan los salarios de este personal en una partida, llamada de "otros gastos", donde también se incluyen los gastos de luz, materiales de limpieza, teléfono, etc. La desconsideración hacia este personal se hace patente en el hecho de que las mismas administraciones dispongan de otro apartado en el reparto de los módulos de los conciertos llamado "gastos de personal". Es evidente que para las administraciones educativas el personal de administración y servicio está más próximo a los gastos de mantenimiento del centro que a los gastos de personal del centro.

La LOCE, la mal llamada Ley de Calidad, relega al olvido absoluto a este personal, no considerándolo relevante a la hora de mejorar la calidad del sistema educativo.

CC.OO., que siempre ha defendido la importancia de este personal para la calidad de la enseñanza y que ha reivindicado la misma consideración que para el resto de personal, presentó enmiendas encaminadas a permitir el cobro de sus salarios en la forma de pago delegado y en las mismas condiciones que el personal docente.

Con estas enmiendas CC.OO. pretendía satisfacer las reivindicaciones históricas de este personal. Pero no fueron admitidas por la Administración educativa ni apoyadas por ninguna organización patronal o sindical. En cambio, se recogió una enmienda de la patronal Educación y Gestión en la que pedía financiación para la función directiva no docente a costa de la partida de otros gastos, es decir, la misma de donde se financian los gastos del personal de administración y servicios.

La patronal sólo se preocupa de sí misma, de sus inversiones y de la función directiva no docente, y no de su personal de administración y servicios. Por su parte, el Ministerio sólo procura satisfacer las reivindicaciones empresariales y sigue desconsiderando al PAS.

Las primeras consecuencias de la aplicación de la LOCE para este colectivo de trabajadores son claras: las patronales se ahorran dinero al pasarlo a subcontratas mientras dedican estos ahorros a satisfacer salarios a personal directivo no docente.